



Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas
57 Park Avenue New York, NY. 10016 Tel. (212) 679-4760 Fax. (212) 685-8741
www.guatemalaun.org

(Verificar al momento de su presentación)

INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR GERT ROSENTHAL
DEBATE ABIERTO DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS
LA MUJER, LA PAZ Y LA SEGURIDAD:
VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CONFLICTOS ARMADOS
Nueva York, 23 de febrero de 2012

Señor Presidente:

1. Agradezco a la Presidencia de Togo por la convocatoria a este debate abierto sobre la Violencia sexual en los conflictos armados, así como a la señora Margot Wallström, Representante Especial del Secretario-General sobre la Violencia Sexual en los conflictos armados, por la presentación del Informe del Secretario General que lleva las siglas S/2012/33, que nos ilustra de manera más específica la situación en el terreno acerca de esta materia.
2. Reconocemos que el mandato de combatir la violencia sexual en situaciones de conflicto es un tema muy complejo. Cuando estos delitos son perpetrados en violaciones masivas y sistemáticas contra mujeres y niñas por fuerzas y grupos armados, tienen el fin, entre otros aspectos, de castigar, humillar y destruir el tejido social. Por añadidura, muchas veces incluyen prácticas discriminatorias arraigadas, y amparadas en una cultura de impunidad. Entre muchos otros aspectos, constituyen grotescas violaciones de los derechos humanos, con graves consecuencias, para individuos, familias y sociedades.
3. El trabajo que ha venido desarrollando el Consejo de Seguridad desde hace tres años, ha tratado de fortalecer medidas colectivas a fin de combatir la violencia sexual en los conflictos armados. La aprobación de las resoluciones 1820 (2008), 1888 (2009) y 1960 (2010) han puesto de manifiesto el compromiso de este Consejo de luchar contra la violencia y el terror en que viven las mujeres que han sufrido de manera a todas luces inaceptable la violencia sexual en situaciones de conflictos armados. El trabajo que ha realizado la Representante Especial del Secretario General sobre violencia sexual en situaciones de conflicto ha sido una parte crucial de ese esfuerzo.
4. Aplaudimos algunos de los avances conceptuales contenidos en el Informe del Secretario General, al sugerir una caracterización más precisa sobre el alcance de la violencia sexual relacionada con conflictos, con base en un análisis de casos y tendencias en una veintena de situaciones en el terreno. Ello ofrece mayores elementos para medidas preventivas y el

eventual empleo de alertas tempranas, así como mejoras en el acceso a servicios para las víctimas – o, para emplear el término del Informe, los sobrevivientes -- de este flagelo.

5. Estamos conscientes de las diversas secuelas que dejan los conflictos armados, que favorecen a que se produzca la violencia sexual. No se puede negar que factores como el temor a las represalias, la inseguridad, el estigma social y la falta de servicios para dar respuesta inmediata a las víctimas, muchas veces impiden que se denuncien este tipo de delitos. Además, debemos luchar contra la percepción de que resulta inútil denunciarlos. Ello nos lleva a tratar de fortalecer las administraciones de justicia, tanto civiles como militares, para que los culpables y los responsables sean llevados ante los tribunales. Es imperativo lograr compromisos concretos para prohibir la violencia sexual por parte de los jefes de alto nivel de las fuerzas armadas y los grupos armados, y que acojan códigos de conducta que prohíban la violencia sexual.

6. Coincidimos en alto grado con las recomendaciones específicas del Informe del Secretario General. Debemos aumentar la presión sobre los responsables de estos actos de violencia sexual en los conflictos. En ese sentido, aprobamos la lista de partes, y aún de individuos, sobre los cuales pesan sospechas fundadas de que han cometido o han sido responsables de que se cometan violaciones sistemáticas y otras formas de violencia sexual durante las situaciones de conflicto y post- conflicto armado.

7. Consideramos también que debemos preocuparnos porque se haga referencia sistemática, cuando corresponda, a la violencia sexual en los conflictos, en el establecimiento y las renovaciones de los mandatos de las misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas.

8. Por otra parte, cabe garantizar la participación de la mujer en la solución y prevención de los conflictos. La rehabilitación y la reconstrucción es una parte importante de los esfuerzos encaminados a aplicar la resolución 1325 (2000). Guatemala apoya la opinión de que la mujer desempeñe un papel más significativo en la labor de buenos oficios y la mediación de las controversias. Alentamos a que el Secretario-General designe a más mujeres calificadas como representantes especiales y enviados especiales.

9. Nos preocupa el retraso en el despliegue de los Asesores para la protección de la Mujer en operaciones de mantenimiento de la paz. Estas figuras fueron aprobadas mediante la resolución 1888 (2009) y esperamos que en el futuro se pueda expedir el despliegue para cumplir de forma efectiva el mandato de dicha resolución.

10. Reconocemos que a lo largo de los años también han habido avances. Se pueden citar como ejemplos la creación de una plataforma en la República Democrática del Congo para la coordinación operacional que destina recursos y servicios específicos a la lucha contra la violencia sexual en los conflictos; o la solicitud de asistencia para revitalizar la estrategia

nacional sobre la violencia sexual y basada en el género en Cote d'Ivoire. Dicho lo anterior, reconocemos que el camino por recorrer es aún largo.

11. Finalmente, deseamos reiterar nuestro apoyo a la Campaña de Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, la política de Tolerancia Cero de Secretario-General para el personal de las Misiones de Mantenimiento de la Paz. También alentamos a la señora Wallström a que continúe sus visitas al terreno y encomiamos sus cinco recientes visitas y los compromisos logrados con los Gobiernos. Confiamos que en esta labor colaborará con las entidades regionales para lograr una coordinación al más alto nivel posible.

Muchas gracias.